

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1429**     *ACCENTURE, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*ACCENTURE HUMAN CAPITAL MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento, que mediante decisión de socio único de fecha 28 de febrero de 2013, la sociedad absorbente Accenture, S.L.U. ha decidido llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad Accenture Human Capital Management Solutions, S.L.U., como absorbida, y de la sociedad Accenture, S.L.U, como absorbente, incorporando en bloque el patrimonio de la absorbida al de la absorbente, disolviéndose la primera sin liquidación; y todo ello con estricta sujeción al proyecto común de fusión.

Se hace constar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes.

Madrid, 1 de marzo de 2013.- Secretario del Consejo de Administración de Accenture, S.L.U., doña Nieves García López.

**ID: A130012093-1**